



DECRETO N° 225. /

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36/Adq de fecha 03 de febrero de 2014; Opi N° 5391 de fecha 28 de enero de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; para el servicio de arriendo de veintiocho equipos de sistema trunking, que incluya accesorios, frecuencia, servicio de mantención y manos libres base.; Certificado la Empresa GALLYAS SERVICIOS LIMITADA de fecha enero 2014, que da cuenta que es el único proveedor con sistema trunking; Cotización presentada por la Empresa GALLYAS SERVICIOS LIMITADA, RUT 79.913.320-2; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886.reglamento de la mencionada Ley Artículo N°10, num 7 letra e); Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, y por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha entidad; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para servicio de arriendo de veintiocho equipos de sistema trunking, que incluya accesorios, frecuencia, servicio de mantención y manos libres base, en Empresa GALLYAS SERVICIOS LIMITADA, RUT 79.913.320-2, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.
- 2°. Contrátese el servicio de arriendo de veintiocho equipos de sistema trunking, que incluya accesorios, frecuencia, servicio de mantención y manos libres base, en Empresa GALLYAS SERVICIOS LIMITADA, RUT 79.913.320-2, por un monto total de \$865.987.- (ochocientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos) impuestos incluidos.
- 3°. Destínese el servicio de arriendo de veintiocho equipos de sistema trunking, que incluya accesorios, frecuencia, servicio de mantención y manos libres base para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.09, del presupuesto municipal vigente.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/SSV/REC/LRC/mvt.


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 05 FEB 2014 HORA 13:05
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA U.S.V.

